

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2012-2013

Normativa aplicable:

Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 8 de marzo de 2007).

Decreto 20/2009, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 12 de febrero de 2009).

Decreto 32/2012, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 29 de febrero de 2009).

Orden de 12 de marzo de 2012 por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos. de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (D.O.E. de 16 de marzo de 2012).

Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 8 de marzo de 2007).

Decreto 20/2009, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 12 de febrero de 2009).

Decreto 32/2012, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 29 de febrero de 2009).

Orden de 18 de junio de 2008 por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. de 19 de junio de 2008).

Orden de 17 de mayo de 2012 por el que se convoca el proceso de admisión y matriculación para cursar Formación Profesional del sistema educativo en régimen presencial completo, en centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2012-2013 (D.O.E. de 29 de mayo de 2012).

Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Secretaria General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos. de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2012/2013 (D.O.E. de 19 de marzo de 2012).

Instrucción N° 4/2010, de 9 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente sobre admisión, matrícula y desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades de Aula Profesional, Taller Profesional y Taller Específico en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instrucción de la Secretaria General de Educación 19 de marzo de 2012, referente a determinados aspectos del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

OFERTA PUESTOS ESCOLARES

ENSEÑANZAS	E.S.O.	Plazas reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales	Plazas reservadas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
CURSOS			
1º	60	4	4
2º	60	4	4
3º	60	4	4
4º	60	4	4

ENSEÑANZAS	BACHILLERATO HUMANIDADES Y C. SOCIALES	BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Plazas reservadas ACNEE	Plazas reservadas ACN específicas de apoyo educativo
CURSOS				
1º	30	30	4	4
2º	30	30	4	4

Zona de influencia:

Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara, Piedras Albas y Villa del Rey.

PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN

Calendario:

- ❑ Del 17 de al 26 de mayo de 2012. Plazo general de presentación de las solicitudes.
- ❑ 6 de junio de 2012. Fin del plazo de publicación de la relación provisional de puntuaciones en las Oficinas de Escolarización y en este centro.
- ❑ 7, 8 y 11 de junio de 2012. Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar por parte de los interesados que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
- ❑ 12, 13 y 14 de junio de 2012. Plazo para que el Consejo Escolar facilite la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
- ❑ 15, 18 y 19 de junio de 2012. Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar por parte de los interesados que solicitaron acceso a la información del expediente.
- ❑ 20, 21 y 22 de junio de 2012. El Consejo Escolar del centro resuelve las reclamaciones.
- ❑ 29 de junio de 2012. Fin del plazo para la publicación en cada centro de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido.

MATRICULACIÓN:

Del 1 al 15 de julio de 2012: Plazo de matriculación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Del 3 al 12 de septiembre de 2012: Plazo de matriculación en Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria para alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio.

FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: Gestión Administrativa

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: Sistemas Microinformáticos y redes

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración y Finanzas

OFERTA PUESTOS ESCOLARES

ENSEÑANZA S	Ciclo Formativo de Grado Medio: Gestión Administrativa	Ciclo Formativo de Grado Medio: Sistemas Microinformáticos y redes
CURSOS		
1º	25	30
2º	25	

PROCESO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

Plazo de formalización de las solicitudes:

Primer periodo: Del 14 de junio al 2 de julio de 2012

Segundo periodo: Del 3 al 7 de septiembre de 2012

Calendario de la primera adjudicación:

Día 5 de julio de 2012. Publicación de la lista provisional de datos de los solicitantes admitidos y excluidos a participar en el proceso de adjudicación.

Del 5 al 9 de julio de 2012. Presentación de reclamaciones a las listas provisionales de solicitantes.

Día 11 de julio de 2012. Publicación de las listas definitivas de los solicitantes admitidos y excluidos a participar en el proceso de adjudicación.

Día 16 de julio de 2012. Primera adjudicación. Publicación de la lista de admitidos y no admitidos para realizar el primer curso en calidad de nuevo alumnado no repetidor.

MATRICULACIÓN:

Del 25 al 29 de junio de 2012

Alumnos de primer curso que no promocionan a segundo curso en la evaluación de junio y alumnos que promocionan a segundo curso en la evaluación de junio.

Alumnos de primer curso que promociona a segundo curso en la evaluación de junio.

Alumnos de segundo curso que en la evaluación de junio, ha sido calificado como repetidor.

Del 2 al 3 de julio de 2012:

Solicitud de traslado de matrícula para el alumnado matriculado en segundo curso.

Solicitud de admisión (en otro centro), para segundo curso.

5 de julio de 2011: Publicación de la relación de solicitantes de traslado y admisión para el alumnado de segundo curso con indicación de si han sido o no admitidas.

Del 6 al 9 de julio de 2012: Alumnos nuevos (de otro centro), admitidos a segundo curso.

Del 17 al 20 de julio de 2012:

Alumnos admitidos en la primera adjudicación.

Solicitud de reserva de puesto escolar correspondiente a la primera adjudicación.

Del 10 al 13 de septiembre de 2012:

Alumnos de primer curso repetidores en la evaluación de septiembre.

Alumnos de primer curso que promocionan a segundo curso en la evaluación de septiembre.

Alumnos de segundo curso que en la evaluación ordinaria de septiembre, ha sido calificado como repetidor.

Del 17 de septiembre al 18 de septiembre de 2012:

Solicitud de traslado de matrícula para el alumnado matriculado en segundo curso.

Solicitud de admisión (en otro centro). para segundo curso

19 de septiembre de 2012: Publicación de la relación de solicitantes de traslado y admisión para el alumnado de segundo curso con indicación de si han sido o no admitidas.

Del 20 de septiembre al 21 de septiembre de 2012: Alumnos nuevos (de otro centro), admitidos a segundo curso.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

ENSEÑANZA S	P.C.P.I
CURSOS	
1º	15
2º	15

PROCESO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de formalización de las solicitudes:

Del 25 al 29 de junio de 2012.

Día 4 de julio de 2012. Publicación de las lista del alumnado admitido en primer curso (Módulos Obligatorios).

Día 8 de julio de 2012. Publicación de las lista del alumnado admitido en segundo curso (Módulos Voluntarios).

MATRICULACIÓN:

Alumnos que deban repetir curso: Hasta el 29 de junio de 2012:

Módulos obligatorios (primer curso) Periodo ordinario Del 4 al 15 de julio de 2012 y del 3 al 4 de septiembre de 2012.

Periodo extraordinario de haber plazas disponibles para el Primer curso: Hasta el 26 de octubre de 2012.

Módulos voluntarios (Segundo curso) Periodo ordinario Del 9 al 15 de julio de 2012 y del 3 al 4 de septiembre de 2012.

Periodo extraordinario de haber plazas disponibles para el Segundo curso: Hasta el 30 de septiembre de 2012.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Transporte Escolar para alumnos de E.S.O.

Régimen económico: Gratuito.

PROFESIONALES ESPECÍFICOS DE APOYO

Profesor de Pedagogía Terapéutica.

Profesor de Audición y Lenguaje.

Educador Social.

Intérprete de Lengua de Signos Española.

SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio S. Múltiples)

10001 Cáceres.